



Sevilla, 23 junio 2026

SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES
Consejería de Justicia, Administración Local y
Función Pública de la Junta de Andalucía

Asunto.- URGENTE. Solicitud de rectificación y ampliación de la oferta de plazas para adjudicación de destinos a los funcionarios que han superado el proceso selectivo de promoción interna correspondiente a la OPE 2023 de la Administración de Justicia por ámbito Andalucía.

Con fecha 22 de junio de 2026 se nos ha dado traslado de la relación de plazas que van a ser ofertadas para la adjudicación de destinos a las personas que han superado el citado proceso selectivo de promoción interna, de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa en Andalucía, Orden PJC/104/2024, de 31 de enero y Orden PJC/150/2024, de 19 de febrero, respectivamente.

Una vez analizada la relación de plazas que la Consejería de Justicia ha remitido al Ministerio para su publicación en el BOE, se constata que no se han incluido todas las plazas desiertas que reúnen los requisitos para su oferta a los funcionarios que han superado este proceso selectivo.

Resulta especialmente preocupante la escasísima presencia de plazas ubicadas en las capitales de provincia andaluzas (ninguna en el caso del Cuerpo de Gestión P.A.), circunstancia que limita gravemente las posibilidades de movilidad y promoción profesional de quienes han accedido por promoción interna, frustrando las expectativas legítimas generadas tras la superación del proceso.

La promoción interna constituye un mecanismo de carrera profesional reconocido en los principios de mérito y capacidad, por lo que la oferta de destinos debe realizarse con la máxima amplitud posible, incluyendo todas aquellas plazas vacantes susceptibles de ser adjudicadas conforme a la normativa aplicable.

La no inclusión de todas las plazas desiertas disponibles provoca un perjuicio directo a los funcionarios aprobados, restringiendo injustificadamente sus opciones de elección

STAJ ANDALUCIA

Teléfono 600 158 157. Fax: 95.504.32.68. e-mail: stajandalucia@stajandalucia.es
C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta quinta. Local Sindical
41071 - SEVILLA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS FERNANDEZ ALAYA	23/06/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEY4C84THDJ5YND2N6EPZA2TRB5	PÁG. 1/2



Nº Reg. Entrada: 202699907591212. Fecha/Hora: 23/06/2026 11:17:11

de destino y dificultando la conciliación familiar y laboral, especialmente en un ámbito territorial tan extenso como Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto,

Desde el Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia instamos a esa Consejería a que revise la relación de plazas enviadas al Ministerio para su publicación en el BOE y que nos fueron trasladadas ayer, 22 de junio de 2026, para los funcionarios que han superado el proceso selectivo de promoción interna correspondiente a las convocatorias Orden PJC 104/2024 y Orden PJC 150/2024.

Que se proceda a la **rectificación y ampliación de la oferta de destinos**, incorporando todas las plazas desiertas que legal y reglamentariamente puedan ser ofertadas a los aspirantes aprobados, prestando especial atención a la inclusión de plazas radicadas en las **capitales de provincia andaluzas**, donde actualmente la oferta resulta claramente insuficiente en relación con las plazas desiertas existentes y con las legítimas expectativas de los funcionarios promocionados.

Y por último, que en aras de la transparencia y la seguridad jurídica, se informe a este Sindicato de los criterios seguidos para la selección de las plazas incluidas y excluidas de la oferta remitida.

En Sevilla a 23 de junio de 2026

José Luis Fernández Alaya
Delegado Sindical STAJ

STAJ ANDALUCIA

Teléfono 600 158 157. Fax: 95.504.32.68. e-mail: stajandalucia@stajandalucia.es
C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta quinta. Local Sindical
41071 - SEVILLA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS FERNANDEZ ALAYA	23/06/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEY4C84THDJ5YND2N6EPZA2TRB5	PÁG. 2/2

